REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

CONTROL DE ACCESO DE VISITAS EXTERNAS A LAS INSTALACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

1. Responsable del tratamiento

Responsable: Mancomunidad de los Canales del Taibilla, O.A.
Domicilio: Calle Mayor, 1 – 30201 Cartagena
Contacto en materia de protección de datos: secretaria.general@mct.es
Delegado/a de protección de datos: secretaria.general@mct.es

2. Finalidad del tratamiento

Gestionar y controlar el acceso de personas ajenas al organismo a sus dependencias e instalaciones, mediante el registro de las visitas, la verificación de su identidad cuando proceda, la identificación de la persona o unidad destinataria y el registro de las horas de entrada y salida.
El tratamiento tiene por finalidad proteger la seguridad de las personas, los bienes y las instalaciones de la MCT, verificar las autorizaciones de acceso y permitir la comprobación e investigación de posibles incidencias de seguridad.
Los datos no se utilizarán para finalidades incompatibles con las anteriores.

3. Base jurídica del tratamiento

Artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), cuando el tratamiento resulte necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la MCT, en conexión con sus competencias y funciones legalmente atribuidas.
Cuando resulte aplicable, artículo 6.1.c) del RGPD, respecto de los tratamientos necesarios para cumplir obligaciones legales específicas en materia de seguridad y control de accesos.

4. Categorías de personas interesadas

Personas físicas ajenas a la MCT que accedan a sus dependencias e instalaciones, incluidos visitantes profesionales, representantes de empresas u organismos, proveedores, contratistas y otras personas que deban acceder a las instalaciones por motivos justificados.

5. Categorías de datos personales

- Datos identificativos: nombre y apellidos y, cuando resulte necesario y esté justificado, tipo y número de documento identificativo.
- Datos profesionales: empresa u organismo de procedencia, cuando proceda.
- Datos relativos a la visita: persona, unidad o departamento destinatario, motivo general del acceso y, en su caso, autorización correspondiente.
- Datos de control de acceso: instalación visitada, fecha y hora de entrada y salida y, cuando proceda, número o código de acreditación temporal.
- Otros datos estrictamente necesarios para controles específicos de acceso, cuando estén debidamente justificados.

No se conservarán copias de documentos identificativos ni se recogerán datos adicionales de forma sistemática cuando no resulten necesarios para la finalidad perseguida.

Calle Mayor, nº1
C.P. 30201 Cartagena
Murcia

6. Categorías de destinatarios

Los datos podrán ser accesibles para el personal autorizado de la MCT que intervenga en la recepción, autorización y control de las visitas, así como para el personal de seguridad que preste dicho servicio, en función de sus cometidos y de las instrucciones aplicables.
Podrán comunicarse a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, órganos judiciales u otras autoridades competentes cuando exista una obligación legal o un requerimiento válido que ampare la comunicación.
Cuando el servicio de control de accesos sea prestado por un tercero por cuenta de la MCT, se formalizarán las garantías contractuales exigidas por el artículo 28 del RGPD, cuando dicho tercero tenga la condición de encargado del tratamiento.

7. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias de datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

8. Plazo de conservación

Los registros ordinarios de visitas se conservarán durante un plazo máximo inicial de treinta días desde la fecha del acceso, sujeto a la validación del análisis de riesgos y de las necesidades de seguridad de las instalaciones.
Cuando se produzca una incidencia de seguridad, podrán conservarse separadamente los datos estrictamente necesarios para su investigación, la atención de responsabilidades o su puesta a disposición de las autoridades competentes, durante el tiempo necesario y debidamente justificado.
Transcurridos los plazos aplicables, los datos serán suprimidos de forma segura, sin perjuicio de las obligaciones legales de conservación que resulten exigibles.

9. Medidas de seguridad

Se aplicarán medidas técnicas y organizativas adecuadas al riesgo, de conformidad con el RGPD y con el Esquema Nacional de Seguridad cuando resulte aplicable, incluyendo el control de acceso a los registros, la limitación de usuarios autorizados, la confidencialidad, la trazabilidad de las operaciones cuando proceda y la supresión segura de los datos.

10. Ejercicio de derechos

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, cuando procedan conforme a la normativa aplicable, mediante los canales de contacto indicados por la MCT.
También podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
La información sobre el ejercicio de derechos y las condiciones aplicables estará disponible en el apartado de protección de datos de la página web institucional.

11. Decisiones automatizadas

No se prevén decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados ni elaboración de perfiles con efectos jurídicos o efectos significativos similares sobre las personas visitantes.

Calle Mayor, nº1
C.P. 30201 Cartagena
Murcia